MUNICIPALIDAD DE LUQUE

INTENDENCIA

CONTRATO N° 37/2022

Entre la Municipalidad de Luque, domiciliada en la calle Profesor Guillermo Leoz N° 411 c/ callejón María Auxiliadora, República del Paraguay, representada para este acto por el **Abog. Carlos Echeverría Estigarribia,** C.I. N° 2.484.615, en su carácter de **Intendente Municipal**, El Secretario General, Abog. Manuel González , con C.I. Nº 3.435.805, quien concurre a efectos de refrendar la firma del primero; denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **LBB CONSTRUCCIONES**, domiciliada en **Eucaliptal N° 9018(Luque)**, República del Paraguay, representada en este acto por **Leopoldo Benítez Bareiro**, con Cédula de Identidad N° **945.927**, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 26/2022 con ID N° 407441- REPARACIÓN DE INSTALACION ELECTRICA, ESC. BAS. N° 327 DON PEDRO VARELA, CURVA ROMERO - REPARACIÓN DE 1 AULA DE NIVEL INICIAL, ESC. BAS. N° 2374 DON FABIAN CACERES, TARUMANDY, DE LA CIUDAD DE LUQUE**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del presente contrato es la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 26/2022 con ID N° 407441 REPARACIÓN DE INSTALACION ELECTRICA, ESC. BAS. N° 327 DON PEDRO VARELA, CURVA ROMERO REPARACIÓN DE 1 AULA DE NIVEL INICIAL, ESC. BAS. N° 2374 DON FABIAN CACERES, TARUMANDY, DE LA CIUDAD DE LUQUE

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 407441**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 26/2022 con ID N° 407441 REPARACIÓN DE INSTALACION ELECTRICA, ESC. BAS. N° 327 DON PEDRO VARELA, CURVA ROMERO REPARACIÓN DE 1 AULA DE NIVEL INICIAL, ESC. BAS. N° 2374 DON FABIAN CACERES, TARUMANDY, DE LA CIUDAD DE LUQUE**, convocado por la Municipalidad Luque, La adjudicación fue realizada por Resolución de Intendencia N° 1552 de Fecha 31 de Mayo del 2022

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha de suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	precio unitario	Precio total
1.1	vallado perimetral	M2	30	86.886	2.606.580
1.2	cartel de obras estandar	M2	2,4	400.915	962.196
2.1	saneamiento de puesto de medicion existente	GL	2	427.643	855.286
3.1	columnas de cemento tipo ande de 9 mts	UNI	6	1.334.245	8.005.470
3.2	linea trifasica con cables de 4 a 10 mm (incluye materiales y mdo) alimentación de bloque 1	ml	62	32.723	2.028.826
3.3	linea trifasica con cables de 4 a 10 mm (incluye materiales y mdo) alimentacion de bloque 2	ml	45	32.723	1.472.535

LBB CONSTRUCCIONES De Leopoldo Benitez Bareiro RUC:945.927-8

Abg. Manuel González
Secretario General
Municipalidad de Luque

MUNICIPALIDAD DE LUQUE INTENDENCIA MUNICIPAL

Abg. Carlos Echeverria E.
Intendente
Municipalidad de Luque

3.4	linea trifasica con cables de 4 a 10 mm (incluye materiales y mdo) alimentacion de bloque de sshh biblioteca, cancha y otros	ml	110	32.723	3.599.530
3.5	remocion de artefactos electricos existentes (artefactos luminicos)	UNI	30	4.106	123.180
3.6	remocion de artefactos electricos existentes (ventiladores)	UNI	22	4.106	90.332
4.1	tablero comando de ventiladores (incluye instalacion)	UNI	7	149.928	1.049.496
4.2	revoque y pintura de terminacion de instalacion de tableros	UNI	14	43.504	609.056
4.3	alimentacion de circuito de luces	UNI	40	83.072	3.322.880
4.4	alimentacion de circuito de tomas	UNI	11	83.072	913.792
4.5	alimentacion de circuito de ventiladores	UNI	22	83.072	1.827.584
4.6	alimentacion de 2x6mm nyy a tablero	ml	100	83.444	8.344.400
4.7	alimentacion de circuito de aa	UNI	1	178.577	178.577
4.8	instalacion electrica de artefactos - boca conexion	UNI	62	72.952	4.523.024
5.1	focos bajo consumo 85w	UNI	40	77.703	3.108.120
5.2	instalacion de artefacto electrico- ventilador	UNI	11	466.364	5.130.004
5.3	colocación ventilador de techo-existente	UNI	11	93.440	1.027.840
5.4	tapa ciega p/ conexion blanca	UNI	14	984	13.776
5.5	remocion de artefactos electricos existentes	UNI	13	4.106	53.378
6.1	alimentacion de los circuitos de luces, tomas y ventiladores	UNI	17	83.072	1.412.224
6.2	instalación electrica de artefactos-boca conexion	UNI	15	72.952	1.094.280
6.3	focos bajo consumo 85w	UNI	11	77.703	854.733
6.4	colocacion ventilador de techo-existente	UNI	4	93.440	373.760
6.5	tapa ciega p/ conexion blanca	UNI	3	984	2.952
6.6	remocion de artefactos electricos,existentes- luces y ventiladores	UNI	52	4.106	213.512
7.1	instalacion electrico de artefactos incluye mantenimiento (artefactos 3x40)	UNI	24	60.205	1.444.920
7.2	instalacion electrica de artefactos incluye mantenimiento (artefactos 1x40)	UNI	7	60.205	421.435
7.3	colocacion ventilador de techo- existente	UNI	14	93.440	1.308.160
7.4	instalación de artefacto electrico- ventilador	UNI	7	466.364	3.264.548
7.5	remocion de artefactos electricos existentes	UNI	3	4.106	12.318
8.1	focos bajo consumo 85w	UNI	5	77.703	388.515
8.2	remocion de artefactos electricos existentes	UNI	6	4.106	24.636
9.1	focos bajo consumo 85w	UNI	6	77.703	466.218
9.2	remocion de artefactos electricos existentes	UNI	21	4.106	86.226
10.1	focos bajo consumo 85w	UNI	21	77.703	1.631.763
10.2	instalacion de artefacto electrico - ventilador	UNI	7	466.364	3.264.548
11.1	cableado tpr con ducto de caño corrugado de 1"1/2"	ml	100	36.033	3.603.300
11.2	disyuntor diferencial	UNI	2	302.200	604.400
11.3	fotocelula con base	UNI	6	75.408	452.448
11.4	llave TM	UNI	2	38.466	76.932
12.1	instalacion electrica de artefactos- boca conexion	UNI	11	72.952	802.472
12.2	artefacto fluorescente 1x40w (para cartel de acceso)	UNI	1	116.012	116.012
12.3	provision y colocacion brazo metalico para alumbrado peatonal- incluye material y mdo	ml	6	75.086	450.516
12.4	artefacto led de 200w- incluye material y mdo	UNI	6	1.077.659	6.465.954
12.5	reflector led de 100w	UNI	4	287.376	1.149.504
12.6	revoque en areas afectadas por cableado en bloque 1 de paredes interiores a una capa con hidrofugo	M2	45	29.091	1.309.095
12.7	pintura de paredes revocadas al agua blanco o color- incluye mdo	M2	45	17.848	803.160
13.1	limpieza final de la obra y retiro de escombros	M2	200	6.158	1.231.600
14.1	vallado perimetral	M2	7	86.886	608.202
14.2	cartel de obras estandar	M2	2,4	400.915	962.196
15.1	remocion de techo de tejas ceramicas con recuperacion (incluye limpieza de las mismas)	M2	106,5	26.392	2.810.748
16.1	reposicion de techo solo mano de obra	M2	106,5	64.249	6.842.519
16.2	reposicion de tejas nuevas (solo material)	M2	106,5	46.146	4.914.549
16.3	reposicion de tejuelones 10%(solo material)	M2	106,5	28.756	3.062.514
16.4	listones de madera	ml	20,8	7.377	153.442
17.1	pintura de tirantes de madera existentes con barniz con fungicida (fumigacion) en toda el aula y galeria- incluye preparacion de la superficie a pintar, material y mdo	M2	86,17	29.861	2.573.122
17.2	de viga cumbrera al agua blanco o color- incluye mdo	M2	12,48	17.848	222.743
17.3	de tejuelones con pintura impermeabilizante color ceramico- incluye material y mdo	M2	71,02	37.203	2.642.157
17.4	de canaleta y bajada con esmalte sintetico previa anticorrosiva- incluye mdo	ml	40,66	24.906	1.012.678
17.5	canaleta moldurada n° 26- bajadas	ml	40,66	46.185	1.877.882
17.6	fumigacion de termitas	GL	1	269.415	269.415
18.1	remocion de artefactos sanitarios	UNI	4	34.896	139.584
18.2	remocion de accesorios sanitarios	UNI	4	26.311	105.244
18.3	demolicion de piso ceramico	M2	6,15	9.237	56.808
18.4	sacar zocalo	ml	13,62	2.053	27.962
18.5	remocion de aberturas bajo mesada	UNI	2	18.769	37.538
19.1	contrapiso de h° de cascotes (de 0,10mts p/ planta baja)	M2	7,26	43.020	312.325
19.2	carpeta de regularizacion para piso ceramico	M2	7,26	28.436	206.445
19.3	piso ceramico (pei5 o pi 4 de alto transito y antideslizante) incluye material y mdo	M2	7,26	91.712	665.829

LBB CONSTRUCCIONES
De Leopoldo Benitez Barreiro
RUC:945.127-8

Abg. Manuel González
Secretario General
Municipalidad de Luque

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
INTENDENCIA MUNICIPAL

Abg. Carlos Echeverría L.
Intendente
Municipalidad de Luque

19.4	zocalo ceramico- incluye material y mdo	ml	13,62	18.577	253.019
20.1	reparacion y mantenimiento de cañerias	GL	1	427.643	427.643
20.2	reparacion de puertas de madera (boxes y mesada, incluye pasadores y pintura de las mismas)	M2	4,66	64.146	298.920
20.3	limpieza y mantenimiento de azulejos (mano de obra= 6.000 y acido muriatico 1lt=9.060	M2	4,59	14.813	67.992
20.4	limpieza y mantenimiento de artefactos sanitarios	UNI	4	85.528	342.112
20.5	cisterna alta- incluye material y mdo	UNI	2	63.535	127.070
20.6	inodoro - incluye material y mano de obra	UNI	2	421.741	843.482
20.7	tapa de inodoro- incluye material y mano de obra	UNI	2	80.942	161.884
20.8	griferia- incluye material y mano de obra	UNI	4	103.405	413.620
20.9	rejilla de hierro de 15x15cm	UNI	1	31.249	31.249
20.10	espejo	M2	0,8	118.029	94.423
20.11	marco de 1x2 y puerta de 0,55x0,60(bajo mesada) - incluye material y mano de obra	UNI	2	198.586	397.172
21.1	remocion de revoque de canteros	M2	6,11	11.584	70.778
22.1	revoque de canteros exteriores a dos capas (revoque con hidrofugo)	M2	6,11	40.879	249.771
23.1	preparacion de la superficie de pared para pintura(interior, exterior de aulas)	M2	176,91	11.803	2.088.069
23.2	de ladrillos vistos con antimoho incoloro- incluye mdo	M2	64,3	14.669	943.217
23.3	de paredes revocadas al agua blanco o color- incluye mdo	M2	183,02	17.848	3.266.541
23.4	de tejuelones con pintura impermeabilizante color ceramico- incluye material y mdo	M2	1	37.203	37.203
24.1	remocion de artefactos electricos (por boca)	UNI	12	4.106	49.272
25.1	alimentacion de los circuitos de luces y ventiladores	UNI	8	83.072	664.576
25.2	instalacion electrica de artefactos- boca conexion	UNI	12	72.952	875.424
25.3	artefacto fluorescente 1x40w	UNI	4	116.012	464.048
25.4	artefacto fluorescente 3x40w (incluye soportes rigidos)	UNI	4	232.870	931.480
25.5	ventiladores de techo de 56(reposicion de existente, incluye mantenimiento)	UNI	4	93.440	373.760
26.1	limpieza final de la obra y retiro de escombros	M2	289,52	6.158	1.782.864
	TOTAL				**127.935.493**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El periodo de construcción de la obra es de 90 (noventa) días calendario posteriores a la recepción del orden de inicio en el lugar establecido en la geolocalizacion detallados en la ofertas Adjudicada **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 26/2022 con ID N° 407441 REPARACIÓN DE INSTALACION ELECTRICA, ESC. BAS. N° 327 DON PEDRO VARELA, CURVA ROMERO REPARACIÓN DE 1 AULA DE NIVEL INICIAL, ESC. BAS. N° 2374 DON FABIAN CACERES, TARUMANDY, DE LA CIUDAD DE LUQUE** -este documento firmada por el DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: **La Dirección de Obras Públicas Municipales.**

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

No aplica.

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

Garantía de anticipo: No Aplica

Garantía de cumplimiento de contrato; (La garantía de Fiel cumplimiento de contrato será equivalente al 10 % del monto del contrato, que podrá ser presentada mediante una póliza de seguros o de una garantía bancaria, dentro de los 10 (diez) días posteriores a la firma del contrato.-

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

LBB CONSTRUCCIONES De Leopoldo Benjamín Bareiro RUC:045.017-8

Abg. Manuel González
Secretario General
Municipalidad de Luque

MUNICIPALIDAD DE LUQUE * INTENDENCIA MUNICIPAL *

Abg. Carlos Echeverria E.
Intendente
Municipalidad de Luque

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

REPARACIÓN DE INSTALACION ELECTRICA, ESC. BAS. N° 327 DON PEDRO VARELA, CURVA ROMERO
REPARACIÓN DE 1 AULA DE NIVEL INICIAL, ESC. BAS. N° 2374 DON FABIAN CACERES, TARUMANDY, DE LA CIUDAD DE LUQUE

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 4(Cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Luque, República del Paraguay, a los 08 días del mes de Junio de 2022.

Representante de
LBB CONSTRUCCIONES
Leopoldo Benítez Bareiro
C.I. N° 945927

Abog. Carlos Echeverría Estigarribia
Intendente Municipal de Luque
LA MUNICIPALIDAD

Abog. Manuel González.
Secretario General

LBB CONSTRUCCIONES
De Leopoldo Benítez Bareiro
RUC:945.927 - 8